

(Madrid), calle General Palacios, número 5, el día 29 de agosto de 2003, a las doce horas y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad y consecuentemente cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Lectura y eventual aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a los puntos del orden del día que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Getafe (Madrid), 31 de julio de 2003.—El Administrador solidario D. Magín González Pérez.—38.326.

### RHELIOS, S. A.

#### *Anuncio reducciones de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General del 19 de Junio de 2003 acordó reducir el capital social en 2.024,2 euros, quedando fijado en 1.200.000, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido a consecuencia de pérdidas, disminuyendo el valor nominal de todas las acciones en 0,010121 euros, quedando en 6 euros cada acción.

Asimismo, la Junta General del 30 de junio de 2003 acordó reducir el capital social en 1.656.180 euros, quedando fijado en 62.280 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido a consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 276.030 acciones, quedando 10.470 acciones.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Administrador único, Joaquín Sánchez-Izquierdo Aguirre.—38.290.

### ROTEC IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### PRODUCTION TUBE CUTTING IBÉRICA, S. A. PRODUCTION TUBE CUTTING BARCELONA, S. A. Sociedades unipersonales (Absorbidas)

#### *Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha de 5 de agosto de 2003, el Accionista único de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbente) y los Accionistas Únicos respectivamente de las Sociedades absorbidas, en los respectivos domicilios sociales y en la misma fecha, aprobaron la fusión mediante la absorción de Production Tube Cutting Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) y Production Tube Cutting Barcelona, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de las citadas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello en los términos de Proyecto de Fusión, de fecha 22 de julio de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Vitoria y Bilbao.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas,

así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Okendo a 5 de agosto de 2003, 8 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal; El Secretario del Consejo de Administración de Production Tube Cutting Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal; El Secretario del Consejo de Administración de Production Tube Cutting Barcelona, S. A. Sociedad Unipersonal.—39.350.

2.ª 14-8-2003

### RÚSTICAS PIEDRAS NEGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de reducción y aumento de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 29 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social por importe de 766.467,75 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 14,00 euros cada una, con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Igualmente se comunica, en virtud de lo establecido en los artículos 158 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la misma Junta se acordó ampliar el capital en 1.422.204,00 euros, mediante la compensación de créditos existentes a favor de los accionistas. Como consecuencia de todo ello, se modifica el artículo 5º de los estatutos sociales que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

Artículo 5. Capital social: La Sociedad fija su Capital en la cifra de: Dos millones noventa mil setecientos setenta y cuatro (2.090.774) euros, dividido y representado por 149.341 acciones nominativas de 14,00 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 1 al 149.341, ambos inclusive, y que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Valladolid, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Alfonso Salgado Gimeno.—38.512.

### SERUNIT 2.000, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) LAP INVEST, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los respectivos Socios únicos de las sociedades Serunit 2.000, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbente) y Lap Invest, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), en fecha 9 de agosto de 2003 los respectivos Socios únicos de las referidas Sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción de Lap Invest, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por Serunit 2.000, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbente), adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados,

así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de agosto de 2003.—Los Administradores Únicos de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida. D. Arturo Rey Griego.—39.222.  
y 3.ª 14-8-2003

### SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S. A. (SERCOMOSA)

#### *Anuncio de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, Avenida del Parque, 6 de Molina de Segura, el día 4 de septiembre, de 2003, jueves, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del día siguiente en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Acuerdo sobre nombramiento de Presidente y Consejero del Consejo de Administración.

Tercero.—Otros asuntos de interés.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del Acta.

Se comunica a los Sres. Accionistas que en el domicilio reseñado se encuentran a disposición, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los informes y documentos a que se refiere el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, 29 de julio de 2003, 30 de julio de 2003.—D. Anselmo Guillén Ríos, Consejero Delegado.—38.331.

### SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE TRANSPORTES AUTOS CONFORT, S. A.

#### *Junta general extraordinaria*

Por los Administradores de la entidad Sociedad de Comercialización de Transportes Autos Comfort, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre de 2003 a las 12 horas en Madrid, calle de Zurbarano 41-2.º con arreglo al siguiente orden del día

#### Orden del día

Primero.—Estudio de la situación actual de la entidad.

Segundo.—Disolución de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores de la entidad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de estos acuerdos.

Madrid, 31 de julio de 2003.—Luis Vicente Arranz, José María Jiménez Tarancón.—38.357.

### SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S. A. D.

#### *Junta General Ordinaria*

Por medio de la presente se convoca a los Señores Accionistas de la «Sociedad Deportiva Eibar, Socie-